

Para publicación inmediata

12 de septiembre de 2019

Contactos: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

Justin Bannister,
Universidad Estatal de New México
575.646.3221 | jbannist@nmsu.edu



Consortio liderado por la Universidad Estatal de Nuevo México, El Departamento de Medio Ambiente liderará la nación en llenar vacíos científicos en el tratamiento del agua producida

La gobernadora Michelle Lujan Grisham anunció el jueves que el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés) han firmado un memorando de entendimiento, que creará un consorcio de investigación de agua producida. Nuevo México continuará liderando el país en el avance de soluciones científicas y tecnológicas relacionadas con el tratamiento y la reutilización del agua de producida generada por la industria del petróleo y gas a través de este consorcio.

El consorcio desarrollará un marco para llenar los vacíos de conocimiento científico y técnico necesarios para establecer regulaciones y políticas para el tratamiento del agua producida. Tales regulaciones y políticas deben proteger la salud pública y el medio ambiente, al tiempo que alientan a la industria del petróleo y gas natural a depender menos del agua dulce y más de la reutilización del agua producida. El memorando de entendimiento estimula oportunidades de inversión económica en Nuevo México a través de NMSU, que dependerá de fondos públicos y privados para llevar a cabo esta investigación.

"La innovación de Nuevo México en esta área es y seguirá siendo la envidia de otros estados", dijo la gobernadora Lujan Grisham. "Convertir este producto de desecho en un producto de consumo es bueno para preservar los recursos de agua dulce, bueno para requisitos compactos con otros estados, bueno para propósitos de conservación, bueno para los gobiernos locales y de los condados; es bueno para los pequeños y grandes productores, es bueno para la agricultura. Es bueno para Nuevo México, y representa un salto emocionante hacia adelante".

"El enfoque de investigación multidisciplinaria que estamos proponiendo es específicamente necesario para llenar los vacíos de datos existentes para informar la toma de decisiones políticas", dijo Dan Arvizu, canciller de NMSU. "Esto es particularmente cierto en el campo del agua producida, donde la comprensión de la reutilización es adecuada para fines que van más allá de la fractura hidráulica que falta en general. NMSU está emocionada de estar a la vanguardia de la investigación en esta área".

"Nuestro estado continúa dando pasos sin precedentes para estimular la inversión económica en la promoción de la ciencia y la tecnología asociadas con el agua producida y su posible tratamiento y reutilización", dijo James Kenney, secretario del Gabinete de NMED. "A través de esta asociación, la ciencia guiará nuestra toma de decisiones regulatorias con respecto al tratamiento del agua producida".

El proyecto de ley 546 de la Cámara de Representantes, que incluye la Ley de Agua Producida, entró en vigor el 1 de julio de 2019. Esta ley proporciona claridad jurisdiccional y legal muy necesaria sobre el agua producida en

Nuevo México y alienta a la industria del petróleo y gas natural a favorecer las opciones de reutilización, reciclaje y tratamiento en lugar de depender de los limitados recursos de agua dulce de Nuevo México.

"Como nuevomexicanos, sabemos que el agua es nuestro recurso natural máspreciado. Patrociné esta legislación para ahorrar agua dulce al aclarar y fortalecer las reglas para el agua producida y al mismo tiempo promover la inversión y la innovación en el tratamiento del agua producida", dijo el representante Nathan Small, un patrocinador del proyecto de ley junto con los representantes Brian Egolf y Rod Montoya. "Estoy agradecido y emocionado de ver esta sólida asociación entre NMSU y NMED para proporcionar la ciencia que necesitamos para tomar decisiones de manera segura sobre las mejores formas de utilizar el agua producida reciclada y tratada".

"En esta sesión, nos sentimos orgullosos de aprobar la Ley de Agua Producida para que podamos tener más transparencia y responsabilidad en el tratamiento y la reutilización del agua producida como resultado de las operaciones de petróleo y gas. Quiero agradecer a la gobernadora, a la NMSU y al NMED por su compromiso continuo para asegurar que tengamos sistemas basados en la investigación, estándares y pautas para el manejo del reciclaje del agua de producida", dijo el presidente de la Cámara de Representantes Egolf. "Estos importantes esfuerzos ayudarán a Nuevo México a liderar la nación en el ahorro de agua dulce para las generaciones futuras".

La experiencia de NMSU y NMED será aumentada por miembros del consorcio de la academia, laboratorios nacionales, sector privado, organizaciones no gubernamentales y agencias estatales y federales. NMSU administrará la membresía y el proceso del consorcio, con alguna ayuda del NMED.

"Al liderar el país en la creación de estándares basados en la ciencia para el agua producida tratada, NMSU y NMED nos ayudarán a ser administradores responsables de los recursos de Nuevo México, desde el petróleo y el gas hasta el agua", dijo la representante Micaela Cadena, quien fue parte integral en la facilitación de la asociación entre NMED y NMSU. "Estoy orgullosa de NMSU y de nuestra asociación con NMED; juntos lideraremos a la nación con investigaciones oportunas y cruciales sobre el agua producida tratada".

El agua producida se define en la Ley de Agua Producida como "fluido que es un subproducto incidental de la perforación o de la producción de petróleo y gas". La mayor parte del agua producida se produce de forma natural, agua altamente salina, que se recupera durante la producción de petróleo y gas. El agua producida también puede incluir fluidos que se utilizaron durante la perforación, como los fluidos de fracturación hidráulica. Solamente en 2018 se crearon más de 42 mil millones de galones de agua producida en la *Permian Basin* (Cuenca Pérmica) de Nuevo México.

El método más común del manejo del agua producida es la eliminación por inyección subterránea, una práctica que se sabe que causa terremotos en otros estados productores de petróleo.

Para obtener más información sobre los esfuerzos de agua producida de NMED y para registrarse para recibir actualizaciones, visite <https://www.env.nm.gov/new-mexico-produced-water/>.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación,

NMED

1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469

Santa Fe, NM 87502

(505) 827-2855

nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###